

2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: «Contratación de 15 cursos de creación de empresas en la modalidad “on-line” (teleformación) para el emprendimiento en la Comunidad de Madrid, promovido por el Servicio Regional de Empleo y cofinanciado al 50 por 100 por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo Regional Eje 1 y Tema Prioritario 62, a adjudicar por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios».
  - b) División por lotes y número: 0.
  - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
  - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Durante el año 2010.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 165.000 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 2.844,83 euros.
6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.
  - b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
  - c) Localidad y código postal: 28025 Madrid.
  - d) Teléfono: 915 805 400.
  - e) Fax: 914 206 723.
  - f) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio. Si este plazo acabara en sábado o festivo se pospondrá al siguiente día hábil.
  - g) Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
- Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 64, apartado 1.c), de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Criterios de selección: Declaración responsable, sellada y firmada por el representante legal, relativa a la cifra de negocios global de la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. Se considerará una cifra mínima de negocio igual a 495.000 euros. Si atendiendo a la fecha de inicio de la actividad empresarial no se pudiera acreditar la cifra de negocio relativa a los tres últimos años, a efectos de cifra mínima fijada, se calculará dicha cifra proporcionalmente al período de actividad acreditado.
- Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Criterios de selección:
1. Relación de las principales actividades formativas realizadas en los últimos tres años exclusivamente en el ámbito de creación de empresa “on-line” (teleformación) y programas de emprendimiento que incluya, por orden cronológico: Fechas y entidades beneficiarias públicas o privadas de los mismos y acredite la impartición de formación dirigida a emprendedores/as cuya duración acumulada sea igual o superior a 2.250 horas e igual o superiores a 2.250 personas formadas en la especialidad de teleformación objeto del contrato (ajustándose al Anexo X).
  2. Certificado que acredite un mínimo de tres años de funcionamiento de la plataforma en la especialidad de teleformación objeto del contrato. El Servicio Regional comprobará el funcionamiento de dicha plataforma mediante una demo y/o acceso que deberán proporcionar las empresas licitantes.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio. Si este plazo acabara en sábado o festivo, se pospondrá el siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Servicio Regional de Empleo.
    - 2.º Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
    - 3.º Localidad y código postal: 28025 Madrid.
    - 4.º Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (curso): Dos meses.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
- Primera apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2A):
- a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.
  - b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
  - c) Localidad y código postal: 28025 Madrid.
  - d) Fecha: Al séptimo día natural siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Si este plazo acabara en sábado o festivo, se pospondrá al siguiente día hábil.
  - e) Hora: A las nueve y treinta.
- Segunda apertura de las proposiciones económicas (sobre 3):
- a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.
  - b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
  - c) Localidad y código postal: 28025 Madrid.
  - d) Fecha: Al séptimo día hábil siguiente a la fecha de apertura de documentación de criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2A). Si este plazo acabara en sábado o festivo, se pospondrá al siguiente día hábil.
  - e) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo representen, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior, se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): No procede.
13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- En Madrid, a 11 de noviembre de 2009.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, María Eugenia Martín Mendizábal.  
(01/4.543/09)

## Consejería de Empleo y Mujer

### SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

Resolución de 11 de noviembre de 2009, de la Directora General, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Mantenimiento de los equipos informáticos y audiovisuales del Centro de Formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Madrid-Sur, perteneciente al Servicio Regional de Empleo, a adjudicar por procedimiento abierto mediante un único criterio”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Regional de Empleo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Número de expediente: 18-AT-00079.6/2009.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: "Mantenimiento de los equipos informáticos y audiovisuales del Centro de Formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Madrid-Sur, perteneciente al Servicio Regional de Empleo, a adjudicar por procedimiento abierto mediante un único criterio".
  - b) División por lotes y número: 0.
  - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
  - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 38.976 euros (IVA incluido).
  5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 672 euros.
  6. Obtención de documentación e información:
    - a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.
    - b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
    - c) Localidad y código postal: 28025 Madrid.
    - d) Teléfono: 915 805 400.
    - e) Fax: 914 206 723.
  - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio. Si este plazo acabara en sábado o festivo se pospondrá al siguiente hábil.
  - g) Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Otros requisitos:
    - Acreditación de la solvencia económica y financiera [artículo 64, apartado 1.c), de la LCSP]: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.  
Criterios de selección: Se acreditará mediante declaración firmada relativa a la cifra de negocio en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del presente contrato, referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades. La media total resultante de los trabajos no podrá ser inferior al presupuesto de licitación del presente contrato.
    - Acreditación de la solvencia técnica o profesional [artículo 67, apartado a), de la LCSP]: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.  
Criterio de selección: Relación de los principales servicios relacionados con el objeto del contrato que hayan sido suscritos en los tres últimos años por la entidad, que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados, a la que se aportará certificado de conformidad de, al menos, dos por un importe igual o superior al presupuesto de licitación.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio. Si este plazo acabara en sábado o festivo, se pospondrá el siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Servicio Regional de Empleo.
    - 2.º Domicilio: Vía Lusitana, número 21.

- 3.º Localidad y código postal: 28025 Madrid.
  - 4.º Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Quince días.
  - e) Admisión de variantes: No.
  9. Apertura de las ofertas:
    - a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.
    - b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
    - c) Localidad: Madrid.
    - d) Fecha: Al séptimo día natural siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Si este plazo acabara en sábado o festivo, se pospondrá al siguiente día hábil.
    - e) Hora: A las nueve y treinta.
  10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo representen, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior, se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
    11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
    12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): No procede.
    13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- En Madrid, a 11 de noviembre de 2009.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, María Eugenia Martín Mendizábal.
- (01/4.542/09)

### Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid

Resolución de 29/2009, de 16 de noviembre, del Presidente, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto mediante criterio único para la adjudicación del contrato de servicios denominado "Servicio de vehículo con conductor para el traslado de los altos cargos del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gestión Económico-Administrativa (Gerencia).
  - c) Número de expediente: 4/2009 (03-AT-140.5/2009).
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Servicio de alquiler de seis vehículos con conductor tipo berlina gama media, color oscuro, destinados al traslado de los altos cargos del Consejo Consultivo para garantizar el eficaz desempeño de sus funciones.
  - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
  - d) Plazo de ejecución: Once meses y veinte días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Anticipada.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterio único: Precio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 274.519,14 euros (IVA incluido).
  - a) Base imponible: 256.559,94 euros.
  - b) IVA (7 por 100): 17.959,20 euros.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Garantía definitiva: Sí procede. El 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido. Se admite la constitución mediante retención en el precio.
7. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.
  - b) Domicilio: Gran Vía, número 6, tercera planta.
  - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
  - d) Teléfono: 917 209 475.
  - e) Fax: 917 209 450.